



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA  
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

## FIJACIÓN TRASLADO MEDIDA CAUTELAR

**EXPEDIENTE:** 110013335013201400443 01  
**DEMANDANTE:** DANIEL FERNANDO CERON RUIZ  
**DEMANDADO:** LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
-EJERCITO NACIONAL  
**MAGISTRADO (A):** ISRAEL SOLER PEDROZA

Hoy miércoles, 15 de noviembre de 2017, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de solicitud de medidas cautelares presentada por el apoderado de **la parte demandante**, en consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 233, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.

MARCELA GUEVARA COELLAZOS  
Oficial Mayor

Elaboró y revisó: JOFL